



DECRETO N° 3985/1

LAJA, Noviembre 15 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Plan de Capacitación año 2012;
- 2.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal inserto en Presupuesto 2012;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.2012 que aprueba Presupuesto 2012;
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011 acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.126 de fecha 11.09.2012.
- 6.- Publicación en el portal mercado público N° 3735-59-L112 de fecha 15.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 8.- Acta de apertura de electrónica fecha 28.09.12.
- 9.- Informe de evaluación de las ofertas de fecha 11.10.12.
- 10.- Acta emitida por la Sra. Alcaldesa (S), donde se considera declara desierto el proceso de licitación por no ser conveniente a los intereses municipales del 11.10.12.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 3.520 de fecha 11.10.2012.
- 12.- Resolución de deserción electrónica de fecha 16.10.12.
- 13.- Ley N° 19.886 y su Reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico para el servicio de capacitación "Taller Clima Laboral".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico para el servicio de capacitación "Taller Clima Laboral".
- 2.- **APRUÉBESE** los antecedentes preparados por la Unidad de Compra SECPLAN.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 22.11.002.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

KSM/MVG/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA
(S)